

Las cuentas de 2013 no obtienen el respaldo suficiente de los Autores y Editores de SGAE

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada hoy, los socios de la Sociedad General de Autores y Editores han rechazado también la modificación reglamentaria, propuesta por la Junta Directiva

En cuanto a las reformas estatutarias, dos de los tres bloques sometidos a votación, han sido ratificados

Ayer lunes, 26 de enero de 2015, se ha celebrado en Madrid la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), convocada por la Junta Directiva el pasado 15 de julio de 2014 tras la no aprobación de las cuentas en la Asamblea General Ordinaria de Socios del 21 de junio del año pasado.

En la reunión extraordinaria celebrada hoy, así como en las pre-asambleas territoriales que la han precedido en Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla La Mancha, Castilla León, Cataluña, Canarias, Galicia, Navarra, País Vasco y Valencia se han sometido a la votación de los socios las siguientes cuestiones: el examen y aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2013; la propuesta de modificación reglamentaria de la actual regulación del reparto de los derechos que genera la emisión de música en la televisión acordada por la Junta Directiva y, finalmente, diversas modificaciones estatutarias.

Los 1.516 socios asistentes y representados en la Asamblea y Pre-asambleas (25.997 votos representados) han rechazado las cuentas y aplicación del resultado del ejercicio 2013 ya que, a pesar de haberse emitido un 57,32% de votos afirmativos (14.563 votos), un 39,06% de votos negativos (9.923 votos) y un 3,62% de abstenciones (920 votos), los Estatutos sociales de la entidad establecen que “el acuerdo requiere la mayoría de las dos terceras partes de los votos de los socios, presentes o representados”(Artículo 41.4).

En cuanto a la propuesta de modificación de la actual regulación del reparto de los derechos que genera la emisión de música en la televisión, los socios han emitido un 56,61% de votos afirmativos (13.989 votos), un 41,40% de votos negativos (10.230 votos) y un 2% de abstenciones (494 votos). Al igual que en la votación anterior, la propuesta de la Junta Directiva no ha sido ratificada por ser requerida la mayoría de los dos tercios de los votos para su aprobación.

Tampoco se han aprobado las propuestas de reforma estatutaria, que en esta ocasión se han efectuado en distintos bloques: un primero referido a varias correcciones de estilo y concordancias que ha sido rechazado por un 51,47% de votos negativos frente a un 45,13% de votos afirmativos y un 3,41% de abstenciones. Sin embargo, el segundo bloque referido a modificaciones técnicas que ha sido aprobado por un 60,55% de votos afirmativos, un 36,39% negativos y un 3,06% de abstenciones. El último bloque sometido a votación ha sido el relativo a la posibilidad de que en el futuro los socios de SGAE puedan delegar su voto en las Preasambleas: esta última modificación también ha sido aprobada con un 52,75% de votos afirmativos, un 43,56% de votos negativos y un 3,69% de abstenciones.

Datos sobre el ejercicio 2013

El contexto económico actual deriva en diferentes factores que interfieren desfavorablemente en la actividad de SGAE, que van desde la bajada de la publicidad en los medios hasta la subida del IVA para la música en vivo y espectáculos de artes escénicas, y se traduce irremediablemente en un descenso de los ingresos sociales de la entidad. La SGAE recaudó en 2013, un total de 259,7 millones de euros en ingresos sociales, un 3,2% menos que en 2012. Las obras dramáticas de los socios de SGAE generaron unos ingresos sociales de 10,3 millones de euros, un 12,1% menos respecto al año anterior.

En cuanto a la comunicación pública (esto es la realizada a través de la radio, televisión, cines, o representaciones teatrales, conciertos, etc.) han generado 58 millones de euros, esto es, un 4,9% menos con respecto a 2012. Los ingresos por radiodifusión y cable, por su parte, se han mantenido gracias a la negociación y recuperación de atrasos en los 119 millones de euros y los ingresos sociales obtenidos por los soportes discográficos, de vídeo y sincronizaciones (esto es la fijación de música en obras audiovisuales), mantienen la tendencia negativa de los últimos años con un 20% de caída.

Este descenso, derivado de una lógica transición hacia el uso de contenidos en soporte online, se compensa con los ingresos obtenidos del entorno digital, que representa el área con la tasa de crecimiento más importante, con un aumento de los ingresos sociales durante 2013 de un 27,5%, situándose ya en los 4,8 millones de euros. Con respecto a la recaudación internacional, se ha obtenido una variación positiva del 7,6% con respecto al 2012, alcanzando los 25,7 millones de euros. En 2013, eran 279 los contratos de representación con 151 sociedades, lo que ha supuesto la cobertura de la gestión colectiva en 209 países. Cabe destacar también la reducción del pendiente de identificación, del que se han podido rescatar 16,1 millones de euros.

¿Qué es SGAE?

La SGAE, Sociedad General de Autores y Editores, activa desde 1899, es una entidad privada dedicada a la defensa y gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual de sus más de 110.000 socios directos. De ellos, 100.623 son autores, 2.160 editores musicales y 7.743 herederos. Compositores, letristas, dramaturgos, coreógrafos, argumentistas, guionistas, directores o realizadores son algunos de los profesionales que integran SGAE. La misión fundamental de SGAE es la protección y reparto de la remuneración de los socios por la utilización de sus obras (reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y copia privada) y la gestión de licencias entre los clientes para su uso.

Puedes descargar algunas imágenes de la Asamblea aquí.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Música](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>